Nota U.O.C. N.° 202/2025

Asunción, 07 de agosto de 2025

Señores:
CHACOMER S.A.E.
Avda. Eusebio Ayala N° 3321 c/ Rca. Argentina
021 518 0000
Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicar que ha sido emitida la Resolución FGE N° 1316, de fecha 06 de agosto del año en curso, *POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO EL CONTRATO N° 22/2018, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EMPRESA CHACOMER S.A.E., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 – ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS – AD REFERÉNDUM - ID N.° 339.150.*

La mencionada determinación se detalla en la Resolución, cuya copia se adjunta a la presente Nota, para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público